

**CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DENOMINADO “ARRENDAMIENTO (SIN OPCIÓN DE COMPRA) DE UN VEHÍCULO AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BASICO DESTINADO A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.**

## ÍNDICE

- CLÁUSULA PRIMERA. Objeto del contrato.**
- CLÁUSULA SEGUNDA. Presupuesto base de licitación.**
- CLÁUSULA TERCERA. Duración del contrato.**
- CLÁUSULA CUARTA. Condiciones generales de la adquisición.**
- CLÁUSULA QUINTA. Características y especificaciones.**
- CLÁUSULA SEXTA. Seguro.**
- CLÁUSULA SEPTIMA. Kilómetros anuales.**
- CLÁUSULA OCTAVA. Servicios incluidos en el arrendamiento.**
- CLÁUSULA NOVENA. Servicios no incluidos en el arrendamiento.**
- CLÁUSULA DECIMA. Plazo de entrega.**
- CLÁUSULA UNDECIMA. Fecha de matriculación.**
- CLÁUSULA DUODÉCIMA. Criterio de adjudicación.**
- CLÁUSULA DECIMOTERCERA. Legislación aplicable.**

## **CONTRATO DE SUMINISTRO**

### **CONTRATO MENOR**

**CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DENOMINADO “ARRENDAMIENTO (SIN OPCIÓN DE COMPRA) DE UN VEHÍCULO AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO DESTINADO A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.**

#### **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente documento es la definición de las características y especificaciones que ha de reunir el suministro, mediante arrendamiento (sin opción de compra), de un vehículo ambulancia de Soporte Vital Básico (SVB) destinado a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), cuya contratación se realizará con sujeción a lo establecido en las presentes condiciones técnicas.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

El presupuesto del suministro que servirá de base de licitación asciende a la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS (13.500,00) EUROS I.V.A. excluido.

Se entenderá que el importe de la oferta es el de la suma del precio ofrecido más el I.V.A., debiendo además figurar desglosados ambos conceptos.

El I.V.A. por este contrato es el 21 por ciento.

Los licitadores podrán cubrir el tipo de licitación o bien podrán mejorarlo a la baja, consignando en letra y número el importe a percibir por la adjudicación.

#### **CLÁUSULA TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo de duración del contrato será de 9 MESES (del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019).

El plazo no podrá ser prorrogado.

#### **CLÁUSULA CUARTA. CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN.**

La adquisición se realizará conforme a las especificaciones establecidas en las presentes condiciones técnicas, bajo la responsabilidad de la empresa adjudicataria.

## **CLÁUSULA QUINTA. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.**

Arrendamiento de vehículo ambulancia Soporte vital básico (SVB)

### **DIMENSIONES DEL VEHÍCULO:**

Furgón de medidas exteriores:

Largo entre 5.900 mm (máximo) a 6.200 mm (mínimo).

Altura entre 2.700 mm (mínimo) a 2.800 mm (máximo)

Anchura entre 1.900 (mínimo) a 2.000 mm (máximo)

Norma E5 mínimo.

MMA de 3.5 t.

Distancia entre ejes 3.665 mm.

Volumen espacio sanitario mínimo 11 m<sup>3</sup> y máximo 13 m<sup>3</sup>.

### **POTENCIA FISCAL:**

Cv: Superior a 140 Cv.

Cilindrada: mínimo 1.900 c.c.

### **MATRICULACIÓN:**

Edad de matriculación: máximo año 2012.

### **DESCRIPCIÓN Y EQUIPAMIENTO**

Puertas traseras con ventanas acristaladas.

Apertura de puertas traseras doble hoja de apertura en libro mínimo 180 °.

Puerta lateral izquierda deslizante

Puerta lateral derecha deslizante con ventana acristalada practicable.

Aire acondicionado independiente del habitáculo del conductor.

Calefacción independiente del habitáculo del conductor.

3 plazas en cabina (conductor + 2 acompañantes)

Mínimo 6 plazas homologadas (3 en cabina más 2 en zona sanitaria más camilla).

### **TRANSFORMACIÓN:**

Tabique de separación cabina

Ventana practicable de aluminio en tabique que permita la visión directa y contacto verbal o a través de interfono con el conductor.

Recubrimiento del suelo con tablero fenólico y altro de color azul

Forrado interior habitáculo sanitario con placa de poliéster blanca

Lamina solar homologada en los cristales del habitáculo sanitario

2 barras de sujeción en techo

Alerón aerodinámico en techo parte trasera

Estribo eléctrico en puerta lateral derecha

Techo central de aluminio

#### **MOBILIARIO:**

Butaca con pie giratorio centro asiento abatible frente a camilla

Butaca con pie giratorio derecha asiento abatible en costado

Conjunto de muebles con ampulario extraíble

Lavabo con grifo y bomba eléctrica

Depósito agua limpia

Desagüe de agua residual directa calle

Dispensador de papel.

Dispensador de jabón

#### **SEÑALIZACIÓN:**

Puente carenado en techo ámbar con luces de led

Altavoz de 100 W con megafonía, tres tonos

Mando control megafonía y sirena en salpicadero

Indicador intermitentes de parada

Barra de pilotos de led integrada en alerón trasero.

Focos ámbar de led en laterales (delante y detrás)

Focos blancos buscacunetas en parte central

Focos blancos buscacunetas en interior puertas traseras.

Preinstalación emisora

Accionamiento luces de emergencia con la apertura de puertas.

Indicador: puertas abiertas, estribo abierto, convertidor conectado.

Avisador acústico de marcha atrás activado.

Sirena de bomberos.

#### **INSTALACIÓN ELECTRICA PARA HABITACULO SANITARIO:**

Cuadro eléctrico modular con placa de protección de circuito impreso y test de verificación rápida del estado de fusibles.

Juego de tomas interiores de 12/220 v con circuitos independientes. Mínimo 3 tomas dobles y 4 tomas simples.

1 Toma exterior de 220 V según norma baja tensión.

1 Segunda batería de gel de 85 Ah.

1 Desconectador manual de baterías.

1 Reloj digital empotrado en la parte superior de separación

1 Voltímetro

1 Interfono de comunicación cabina –habitáculo sanitario.

1 Luz lector de mapas en cabina

1 Plafón de luz fría

#### **CLIMATIZACIÓN**

1 Extractor en techo con ventilación y extracción

1 Aislamiento térmico/acústico homologado

1 Segundo evaporador de a/a para habitáculo sanitario (Frío/Calor)

### **OXIGENOTERAPIA**

Instalación de oxígeno y aire comprimido centralizada

1 Soporte 2 botellas oxígeno.

1 Soporte para botella de oxígeno portátil en lateral trasero derecho.

1 Soporte para botella de aire comprimido en lateral trasero izquierdo.

1 Juego de conexión de tomas de oxígeno de conexión rápida.

Disposición de tomas:

- 4 tomas en regleta izquierda.
- 2 tomas en compartimento botellas.

1 toma de oxígeno de carburos

1 jgo. De tomas de aire comprimido, e disposición:

1 toma en regleta derecha.

1 toma en costado trasero izquierdo.

2 caudalímetros con vaso humidificadores.

2 manoreductores "P" con manguera para botellas de oxígeno.

### **EQUIPO BÁSICO**

1 Bancada con posición Trendelemburg +/- y desplazamiento lateral.

1 Camilla de ruedas altas con cinturones.

1 Dispositivo para aplicación de suero en techo de cuatro brazos.

1 Extintor de 6 kg en cabina de conducción.

1 Extintor de 3 kg en lateral trasero derecho.

1 Contenedor para recogida de material y residuos biosanitarios.

1 Soporte camilla de palas en puerta trasera izquierda.

1 Soporte para silla de cuatro ruedas en puerta trasera derecha.

1 Soporte para tabla RCP en puerta trasera derecha.

1 Soporte para tablero espinal en bancada.

1 Soporte para foco buscador.

1 Soporte para contenedor de residuos.

1 Barra para bombas recta en mesado.

1 Soporte para respirador.

1 Soporte para desfibrilador en mesado.

1 Soporte para balones resucitadores en mueble mochilero.

1 Guía deslizante para sueros.

### **ROTULACIÓN Y PINTURA**

La carrocería en color amarillo

La transformación debidamente homologada y legalizada como ambulancia.

**CLAUSULA SEXTA. SEGURO.**

El vehículo contará con seguro de circulación de la ambulancia con coberturas de responsabilidad Civil Obligatoria, Responsabilidad Civil Voluntaria, con los daños propios cubiertos con una franquicia máxima de 360 € por siniestro, incluye coberturas de asistencia médica al conductor y acompañantes.

**CLAUSULA SEPTIMA. KILOMETROS ANUALES.**

Se prevé realizar 11.000 km durante el periodo de vigencia del contrato. Se indicará en oferta el coste del km en exceso del contratado.

**CLAUSULA OCTAVA. SERVICIOS INCLUIDOS EN EL ARRENDAMIENTO.**

Los neumáticos se sustituirán cada vez que sea necesario por desgaste o deterioro, sin limitación, incluidos los pinchazos. Se realizará cambio de neumáticos de acuerdo a las normas vigentes de circulación y seguridad.

La oferta incluirá el mantenimiento y reparación de averías. Tanto de las piezas como de la mano de obra, incluidos los líquidos.

Servicio de asistencia en carretera 24 h desde el km 0.

Teléfono único para comunicaciones de cualquier incidencia, avisos de asistencia en carretera, mantenimientos, petición de grúa, etc. Funcional 24 horas al día los 365 días del año.

Los costes de matriculación, permiso de circulación y ficha técnica, ITV, impuesto de circulación, serán a cargo del contratista.

**CLAUSULA NOVENA. SERVICIOS NO INCLUIDOS EN EL ARRENDAMIENTO.**

Los gastos de ITS y el combustible.

**CLAUSULA DECIMA. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega será de 21 días desde la fecha de la notificación de la adjudicación del contrato.

La ambulancia deberá ser entrega en las instalaciones que indique el Ayuntamiento.

**CLAUSULA UNDECIMA. FECHA DE MATRICULACIÓN**

La ambulancia debe de estar matriculada con posterioridad a junio del año 2012.

**CLAUSULA DUODECIMA. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

El criterio que servirá de base a la adjudicación será el económico, adjudicándose el suministro a la propuesta que oferte el precio más bajo.

**CLAUSULA DECIMOTERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

En cuanto a transformación, deberá cumplir norma UNE- EN 1789 “Vehículos de transporte sanitario y sus equipos. Ambulancias de carretera” y de acuerdo Real Decreto 836/2012 de 25 de mayo por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

El contratista garantizará que la ambulancia cumple con todos los requisitos en concepto de transformación para la Certificación Técnico Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Firmado electrónicamente en Mejorada del Campo por el Jefe de la Policía Local de Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.